

Miércoles 5 de junio de 2013

Jaime González Aguadé / CNBV Deudas de Estado y Municipios

OSCAR MARIO BETETA Entrevista; EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO, Frecuencia: 103.3 FM

Oscar Mario Beteta (OMB), conductor: Saludo con gusto al maestro Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; don Jaime, muchas gracias y muy buenos días.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Oscar Mario, buenos días, muchas gracias y un saludo a tu auditorio.

OMB: El día de ayer dan a conocer un comunicado donde se informa que la deuda de estados y municipios con la banca asciende a 376 mil millones de pesos al cierre de febrero de este año, 2013. Eso sería aproximadamente, don Jaime, un 2 por ciento del Producto Interno Bruto.

JGA: Más o menos, Oscar Mario. Pero lo importante de resaltar es que este boletín que emitimos ayer es en relación con una reunión que sostuvimos con el senador Mario Delgado para aclarar cierta información sobre precisamente la información que ya es pública desde hace tiempo en nuestra página de internet, esta información que señalamos, que va en el boletín, ya estaba desde hace mucho tiempo en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero que por instrucciones del secretario Videgaray la hicimos más accesible.

Y además, adicionalmente, durante estos últimos días, el senador Delgado nos había pedido alguna información adicional, y eso llamó a confusión de algunas de esas cifras, y entonces sentimos que era necesario aclarar que la cifra que está en nuestra página, que ha estado ahí desde hace ya algunas semanas disponible para todo el público, es la correcta, Oscar Mario, y es la que tú bien señalas.

OMB: Bien, le preguntaba y hacía esa referencia al 2 por ciento del PIB, ¿es mucho o es poco en relación a otros países, maestro?, 2 por ciento del PIB, o 376 mil millones de pesos. ¿Es tolerable, pues, es sano o no es sano?

JGA: Sí, a nosotros como Comisión Nacional Bancaria no nos corresponde juzgar sobre el endeudamiento de los estados, lo que nosotros tenemos que ver es que no sea un riesgo sistémico para los bancos el que se hayan otorgado los créditos conforme a la normatividad, y lo que hemos salido a aclarar ya en varias ocasiones es que toda esta deuda está bien documentada, no representa un riesgo sistémico para los bancos, y la cartera vencida en relación con esta deuda es relativamente baja, y se están pagando bien los créditos.

OMB: Bueno, es bien interesante esto que usted señala, y me quiero referir también a que el pasado 16 de abril el Pleno del Senado aprueba en lo general y en lo particular la reforma constitucional que pretende regular y transparentar las deudas de estados y municipios, así como sancionar la falta de medidas de ajuste ante el alto endeudamiento. ¿Realmente se está yendo a fondo, se está analizando y se están implantando medidas preventivas para evitar el endeudamiento irresponsable, don Jaime?

JGA: Pues es importante lo que se está discutiendo, la ley que se está discutiendo en el Congreso de la Unión respecto precisamente a la forma en que se pueden endeudar, y hasta cuánto se pueden endeudar los estados y los municipios.

Sí es necesario transparentar, y eso lo hemos platicado con el Senado, la forma en que se endeudan, y seguiremos trabajando, como lo señala el boletín que emitimos ayer, en que haya mayor conocimiento hasta dónde nosotros podamos hacerlo, porque lo que le corresponde a la Comisión Nacional Bancaria es precisamente ver cómo están los bancos otorgando el crédito, y ver cómo se están endeudando y qué riesgos están asumiendo.

No necesariamente nos corresponde ver la parte de los estados, sin embargo lo que hemos platicado tanto con el Senado, en particular con el senador Mario Delgado, y con la Secretaría de Hacienda, es trabajar conjuntamente en que haya claridad sobre la información, que yo creo que eso es benéfico para todo el mundo, conocer a ciencia cierta la deuda que tienen los estados y municipios, y ver que éstos se están endeudando de forma eficiente, y para algún propósito específico de beneficio para toda la población.

OMB: Exactamente, porque como se señala en este boletín, se debe elaborar un reporte público, organizado, de tal forma que pueda consultarse de manera accesible la totalidad de las deudas de los gobiernos locales con la banca comercial y de desarrollo.

Yo quisiera, en relación a este punto don Jaime, si me permite, ¿cómo se va a supervisar el endeudamiento de los estados con la banca comercial directamente o a través de la banca de desarrollo, porque muchas veces hay una actitud sumisa que asumen los congresos locales ante los excesos de algunos gobernadores para incrementar, sobre todo en el último año de su mandato, el nivel de deuda.

JGA: Yo creo que esta ley que se está discutiendo en el Congreso de la Unión es muy importante para esa parte, el establecer los controles necesarios para que los estados tomen, asuman la responsabilidad de los endeudamientos.

Y en otra parte que es muy importante, que es la que hemos estado trabajando con el senador Mario Delgado, y es parte de lo que dice el boletín, es en que haya información fidedigna, transparente y oportuna para todo el público, a fin de que la gente puede evaluar en dónde se están endeudando y con quién se están endeudando y en qué condiciones se están endeudando los estados y los municipios, y esa transparencia le tendrá que dar disciplina al propio mercado. Y en eso estamos trabajando para que esta información sea más accesible a todo el público.

OMB: ¿Pero la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no va a implantar algún tipo de supervisión para, entre otras cosas, limitar la garantía por parte del Gobierno Federal a través de las aportaciones? Porque, con todo respeto, la banca comercial le presta a los estados sabiendo que cuenta con la garantía indirecta, no en papel, o legal pues, del Gobierno Federal.

JGA: Es correcto lo que dices. Al tener las garantías de las participaciones federales, estos créditos que otorgan la banca comercial y la banca de desarrollo a los estados y municipios los hace créditos muy seguros, porque tienen una fuente de pago muy confiable que es la garantía del Gobierno Federal. Entonces eso hace que la banca comercial y la banca de desarrollo puedan prestar sin asumir mucho riesgo.

Pero la forma de limitarlo, más que a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es precisamente a través de esta ley que se está discutiendo en el Congreso de la Unión.

Nosotros lo que estamos revisando es que los créditos estén bien otorgados, que las garantías se hayan constituido correctamente, y lo que podemos hacer -y hemos estado revisando y platicando con la Secretaría de Hacienda- es evaluar a través de nuestras herramientas, como son las reservas que se piden a los créditos, que los bancos asuman un mayor capital por el otorgamiento de créditos.

OMB: Entonces, qué bueno que se pueda realizar un reporte más detallado dentro de un marco legal para enterarnos sobre la deuda de estados y municipios con el sector bancario, ¿pero va a hacer algo su dependencia para vigilar o poner una lupa de cristal muy grueso sobre esta relación entre gobiernos estatales y la banca comercial para evitar elevar de manera indiscriminada, irracional o irresponsable a niveles exagerados el techo del endeudamiento?

JGA: Es que eso no nos toca a nosotros, de nuevo. Nosotros lo que nos toca, y trabajamos con la Secretaría de Hacienda para que no pase eso, y haya responsabilidad de quien está recibiendo esos créditos, lo que nos toca a nosotros es verificar que los créditos se estén dando en forma eficiente y transparentar las condiciones, y eso es en lo que tenemos que trabajar para evitar que haya abusos.

OMB: ¿Eso sí lo va a hacer la Comisión Nacional Bancaria?

JGA: Eso es lo que queremos transparentar para que la disciplina del mercado evite que existan abusos, si es que los hay.

OMB: Y a través de qué mecanismos...

JGA: Pero la comisión, y como se ha señalado en varias ocasiones y en diferentes contextos, el mercado es el que debe de poner la disciplina sobre las tasas y las condiciones en las que se otorgan los créditos, por lo menos hasta donde hoy está regulado.

Entonces el límite que se puede endeudar no le corresponde a la comisión, le corresponderá a la Secretaría de Hacienda o a cada Congreso local a través de las facultades que les dé esta nueva ley que se discute hoy en el Congreso.

OMB: Entonces, estamos de acuerdo, como usted bien dice, los límites no, ¿pero sí les toca a ustedes -perdón que insista- los mecanismos de supervisión para que se bien utilice ese dinero que eleva el techo de endeudamiento de los estados y municipios?

JGA: Nos toca supervisar que los créditos se otorguen conforme a la norma y que las condiciones que están ahí se hayan pactado entre la banca y los estados o los municipios se cumplan. Y eso lo supervisamos, lo hemos supervisado siempre, y además ahora con mayor atención, dado los temas que se han visto en cuanto a los endeudamientos de algunos de los estados.

Pero la verdad es que los créditos se han otorgado conforme a la norma vigente, ¿no?, y eso seguiremos vigilando con puntual atención para que se vaya cumpliendo.

OMB: Entonces ya dependerá del Congreso de la Unión, yo no sé si específicamente ahorita del Senado de la República, que no se confíen tanto en las garantías que de manera directa o indirecta otorgue el Gobierno Federal y así se pueda evitar este endeudamiento, muchas veces irresponsable en los que incurren algunos estados de la República, don Jaime.

JGA: Es correcto. A la comisión no le compete evaluar el grado de endeudamiento de cada uno de los estados.

OMB: Bien, ¿entonces cuál sería, a manera de resumen, su mensaje para el auditorio con base en este comunicado conjunto y la reunión que tiene usted con el senador del PRD, Mario Delgado, quien fue, por cierto, exsecretario de Finanzas en la administración de Marcelo Ebrard?

JGA: Bueno, primero, que hay claridad y certeza sobre la información que ha entregado y ha transparentado la Comisión Nacional Bancaria respecto de la deuda bancaria que tienen los estados y municipios con todo el sector financiero mexicano; es decir, con la banca comercial y la banca de desarrollo.

Eso yo creo que es muy importante, que las cifras, como lo certificó o acordamos con el senador, son correctas y son las que hoy son transparentes, que suman los 370 mil millones en números redondos que se señalaban al principio de la entrevista, Oscar Mario.

Segundo, que es necesario -y así lo acordamos con el senador- seguir transparentando la información a fin de que se conozcan las condiciones de estos endeudamientos; es algo que tenemos que trabajar para ver hasta dónde podemos llegar, dado que hay cierta norma que a nosotros nos aplica y que no necesariamente es competencia de la comisión llegar a ese grado de información.

Pero al amparo de la resolución del IFAI podemos trabajar algo con el Senado para que haya un reporte por parte de la comisión que abone a esta transparencia que estamos todos buscando.

OMB: Bueno, entonces cuentas claras sí, amistades largas entre la banca, el gobierno y los estados, siempre y cuando haya una mayor transparencia y se evite esta actitud laxa para que muchas veces los municipios y los estados, o los gobiernos de los estados incurran en lo que resulta después un problema para la ciudadanía.

Y bueno, ahí tenemos muchos casos de muchas entidades, que es lo que ojalá se evite al regular el endeudamiento en esto que ya tiene sobre la mesa el Senado de la República desde el pasado 16 de abril. ¿Algún comentario final don Jaime?

JGA: Nada más que se acerquen, Oscar Mario, a la página de internet de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde es pública esta información y donde seguiremos avanzando sobre los reportes que ahí se presentan, pero que además hay mucha información sobre la banca, sobre el sistema financiero mexicano y sobre lo que hace la comisión.

OMB: Yo le aprecio mucho su disposición para con este espacio.

JGA: Al contrario, gracias por la oportunidad, y un saludo al auditorio.

OMB: Bien. Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Le repito, bueno, pues sí, se llega a este acuerdo para transparentar los datos, los números.

Le confirmo que la deuda de estados y municipios con la banca comercial y de desarrollo asciende a 376 mil millones de pesos al cierre de febrero de 2013, esto es más o menos 2 por ciento del Producto Interno Bruto. ¿Es mucho o es poco? No sé. ¿Y se está haciendo mal o se está haciendo bien? Bueno, pues yo creo que hay de todo, y es lo que habría que analizar al través de esta aprobación que se da el pasado mes de abril en la Cámara alta.

Es una reforma constitucional, como ya le decía, para regular y transparentar las deudas de estados y municipios, y sancionar la falta de medidas de ajuste ante el alto endeudamiento porque, pues, la verdad, como se dice, "perfecto, te presto, ¿cuánto quieres? Ahí está".

Finalmente saben que tienen garantizado ese crédito al través de las aportaciones federales y muchas veces algunos se excedan en sus facultades para no dejar muy en claro cómo utilizan esos recursos en beneficio de la sociedad.